Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro
ISSN: 2328-1308
revistahipogrifo@gmail.com
Instituto de Estudios Auriseculares
España

#tefan, Silvia-Alexandra

«Mirad enhoramala lo que decís». Crítica, censura y deslegitimación en las «*Observaciones del licenciado Prete Jacopín*»

Hipogrifo. Revista de literatura y cultura del Siglo de Oro, vol. 9, núm. 2, 2021, Julio-Diciembre, pp. 999-1021
Instituto de Estudios Auriseculares
Pamplona, España

DOI: https://doi.org/10.13035/H.2021.09.02.67

Disponible en: https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=517569474066

Cómo citar el artículo
Número completo
Más información del artículo
Página de la revista en redalyc.org

Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

«Mirad enhoramala lo que decís». Crítica, censura y deslegitimación en las *Observaciones del licenciado Prete Jacopín*

«Mirad enhoramala lo que decís». Critique, Censorship and Delegitimation in the *Observaciones del licenciado Prete Jacopín*

Silvia-Alexandra Ștefan[1]
https://orcid.org/0000-0003-4815-1521
ISDS, ICUB – University of Bucharest
RUMANÍA
silvia.stefan@lls.unibuc.ro

[*Hipogrifo*, (issn: 2328-1308), 9.2, 2021, pp. 999-1021]
Recibido: 20-02-2021 / Aceptado: 22-03-2021
DOI: http://dx.doi.org/10.13035/H.2021.09.02.67

Resumen. Las *Observaciones* del Prete Jacopín, atribuidas por Juan Montero (1987) a don Pedro Fernández de Velasco y Tobar, Condestable de Castilla, V duque de Frías, IV marqués de Berlanga y VII conde de Haro, fueron un intento, hasta cierto punto exitoso, al menos en su época, de crítica muy dura y discurso de deslegitimación de las *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, escritas y publicadas por Fernando de Herrera en 1580. A pesar de haber sido contrarrestadas por las correspondientes *Respuestas* escritas en defensa de Herrera, las acusaciones incluidas en el opúsculo de Jacopín son una muestra ejemplar de lo que la calumnia es capaz de lograr, a condición de que sea vehemente y tenga como autor una personalidad cuya autoridad conceda gran peso a su arrogante posición crítica. Ya que las *Observaciones* jacopinas siguen siendo todavía un libro no extensamente conocido y estudiado, el presente trabajo se propone, por un lado, analizar sus elementos calumniosos, instigados fundamentalmente por la osada libertad de pensamiento

1. Silvia-Alexandra Ștefan was supported by a fellowship at the Research Institute of the University of Bucharest (ICUB-Humanities).

crítico que pretendía Herrera, y, por el otro lado, sus posibles funciones y efectos en el conjunto de la construcción discursiva de la censura de las *Anotaciones* en tanto que obra herética, con el uso de fórmulas y referencias inquisitoriales.

Palabras clave. Renacimiento español; Fernando de Herrera; Prete Jacopín; polémicas literarias; discurso de deslegitimación.

Abstract. The *Observaciones* of Prete Jacopín, attributed by Juan Montero (1987) to Don Pedro Fernández de Velasco y Tobar, Constable of Castile, V Duke of Frías, IV Marquis of Berlanga, and VII Count of Haro, have been, to a certain extent, at least at the time of their publication, a successful intent of extremely powerful and harsh critique and a delegitimation discourse of the *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, that were written and published by Fernando de Herrera in 1580. Even if so far not extendedly known nor studied, the opus of Jacopín remains an exemplary proof of what calumny is capable of achieving, if vehement enough and if having been written by a personality whose authority could grant good weight to his arrogant critical position. The current work aims at analyzing, on one hand, the calumnious elements in the above-mentioned censorship, triggered by Herrera's courageous liberty for independent critical thinking, and, on the other hand, its possible functions and effects in the text's overall discursive construction of censoring the *Anotaciones*, as a heretical work, on the basis of inquisitorial formulas and references.

Keywords. Spanish Renaissance; Fernando de Herrera; Prete Jacopín; Literary polemics; Delegitimating discourse.

Dignidad, osadía impensable y libertad del pensamiento

Una modalidad muy especial del discurso literario que prolifera en la segunda mitad del siglo xvi es el comentario humanista. Ejemplos egregios en la península ibérica son las anotaciones que Francisco Sánchez y Fernando de Herrera escriben a la poesía de Garcilaso de la Vega, y publican en 1574 y 1580, respectivamente, seguidos en épocas posteriores por los comentarios de Tomás Tamayo de Vargas y José Nicolás de Azara a la obra de Garcilaso, o las anotaciones de Manuel de Faria e Sousa a las *Lusiadas* de Luis de Camoens.

Entre todos, la labor teórica de Fernando de Herrera es la que más se enmarca en la nueva fórmula de comentario, que desarrolla el carácter libre y autónomo del propio yo del autor y de la razón crítica de su mente y erudición.

Ya desde la *Oratio de hominis dignitate (Oración acerca de la dignidad del hombre)* de Giovanni Pico della Mirandola, publicada en 1485 y considerada como uno de los primeros manifiestos del Renacimiento, había venido a ser emblemático este cambio paradigmático y fundamental de la reflexión intelectual. Como lo subraya Rodríguez[2], a partir de tal moderna concepción, es decir, una vez que el hombre haya reconocido el carácter libre y autónomo de su propio yo y de su mente, cual-

2. Rodríguez, 1990, pp. 5-8.

quier discurso se puede juzgar como productos de tal instancia subjetiva. Por ende, el discurso literario viene a ser también visto como objeto de la propia intimidad del sujeto-autor de la obra, quien, al expresar su verdad interna o intimista, una verdad tanto ideal como moral, pretende expresar a la vez la verdad misma de todos los sujetos humanos. Es más, el comentario humanista mismo se genera ya no ligado a los nobles, ni a la iglesia, sino que viene a funcionar al nivel público como normativismo abstracto de lo culto y de lo docto, fijando, pues, una norma poética e ideológica, pública, objetiva y común[3].

Dicho de otro modo, en las palabras de Sánchez Trigueros[4], el hombre se piensa a sí mismo como libre, como individuo independiente y como autor de un nuevo mundo, todo ello totalmente distinto de la concepción del hombre como siervo y como parte del cuerpo único de la sociedad. Una noción revolucionaria frente al anterior orden feudal es la del sujeto literario como meollo del pensamiento humanista: «El humanismo es un discurso, pues, con proyección histórica, que piensa y explica la sociedad, la historia, el conocimiento, etc. […] a partir de la subjetividad humana, de la libertad del sujeto, para explicarnos racionalmente todos los mecanismos productivos de la sociedad y de la historia»[5].

Y los eruditos comentarios de Fernando de Herrera venían encaminados a establecer, por medio de la creación de Garcilaso, una nueva norma culta, pública, común y nacional. Asimismo, Herrera se veía legitimado en esta tarea por lo que consideraba como su propia objetividad filológica y, desde luego, por su inaudito nivel de sabiduría y conocimientos que deseaba compartir. Dicho de otro modo y en palabras de Pedro Ruiz Pérez, tras los comentarios herrerianos late toda una cultura enciclopédica que configura en los estantes de la biblioteca humanista un universo intelectual en el que se desenvuelven tanto el poeta comentado como el comentarista[6]. Sin embargo, como se conoce, su publicación no se quedó sin consecuencias. Por ende, el innovador empeño teórico y reflexivo del humanista sevillano sufrió casi de inmediato unas reacciones virulentas y una censura muy dura. A continuación, detallo este deplorable episodio, para enmarcarlo posteriormente en el contexto censorio más amplio de su época, y considerar las posibles motivaciones de sus detractores, quienes engendraron el vituperio de sus obras.

La censura de la obra teórica de Herrera y de su imperdonable osadía de pensar por cuenta propia se extiende por un periodo largo y apoya diferentes contextos y mentalidades. Sin embargo, en su conjunto, no parece haber tenido un carácter programático. Es más bien posible que hubiera cuajado actitudes y reacciones individuales y colectivas de varios intelectuales o grupos, ya que se han encontrado diferentes tipos de documentos que la acogen, desde cartas de amigos, prólogos, advertencias hasta observaciones y calumnias, e incluso glosas poéticas concebidas por otros comentaristas.

3. Rodríguez, 1990, p 325.
4. Sánchez Trigueros, 2013, p. 26.
5. Sánchez Trigueros, 2013, p. 25.
6. Ruiz Pérez, 1997b, p. 57.

Con respecto a las posibles circunstancias agravantes, Ignacio Navarrete[7] explica que, al citar las creaciones de Garcilaso entre muchísimos otros poetas, de esta forma minimizándole su contribución, es muy posible que Herrera hubiera ofendido a los nobles castellanos, quienes veían en Garcilaso de la Vega el canon poético de la época, la encarnación del ideal del poeta-soldado, que sacaba a las armas de la oscuridad e ignorancia con las que se las había asociado por siglos durante el periodo anterior, y egregio representante de la identidad nacional, del prestigio literario del idioma castellano y, no por último, del imperio español en su conjunto. En palabras de López Bueno[8], Garcilaso era para sus nobles admiradores la unión del dominio imperial y el apogeo artístico, siendo este un lugar común que iba a perdurar por siglos. A su vez, Montero[9] puntualiza que las *Anotaciones* herrerianas permanecieron al margen del aristotelismo dominante en la preceptiva literaria desde mediados del dieciséis. Es más, se publicaron en el contexto de la ya existente polémica anti-salmantina —anti-Sánchez más concretamente—, que constituyó el primer episodio de las polémicas de los comentaristas[10]. Según tan acertadamente lo subrayaba en su día José María Asensio, en Castilla había un verdadero fanatismo por Garcilaso y cualquier defecto encontrado en sus obras era percibido como un crimen de lesa-poesía[11].

Así las cosas, inmediatamente después de la publicación de sus *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, Fernando de Herrera recibe, en primer lugar, una carta feroz, escrita por un tal Damasio, de cuya existencia sabemos, puesto que la menciona Herrera mismo en sus *Respuestas* a la censura de Prete Jacopín. Hayward Keniston[12] identifica al autor de la carta en la persona del poeta Damasio de Frías y Balboa[13]. Anteriormente, el poeta madrileño Pedro Laínez († 1584), amigo de Cervantes, ya le había advertido a Herrera que los poetas de la corte se sentían ofendidos por su preferencia en las *Anotaciones* por los poetas andaluces[14]. Y la carta de Damasio, no conservada hasta hoy día, incluye, supuestamente, estas opiniones.

En el mismo año de su publicación, Francisco Sánchez censura a su vez las *Anotaciones* de Herrera, sin nombrarlas, en el *Prólogo* que escribe para la traducción que hace Luis Gómez de Tapia de la obra *La Lusiada* (1580) de Luis de Camoens, ironizando el alarde de erudición del sevillano, que tacha de inútil, «por ser cosa que […] para los lectores es como la cítola en el molino» (BNE, U/4172: 6v).

7. Navarrete, 1991, pp. 22-23.
8. López Bueno, 2002, p. 60.
9. Montero, 1997, pp. 92-94.
10. López Bueno, 1990, pp. 112-113.
11. Asensio, *Bibliografía*, 1870, p. VII.
12. Keniston, 1922, p. 397.
13. Cit. en López Bueno, 1990, p. 108.
14. En Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 194.

Aun con todo, la más áspera censura permanece la publicada en un opúsculo redactado entre 1580 y 1582, con el título de las *Observaciones del licenciado Prete Jacopín, vecino de Burgos, en defensa del Príncipe de los poetas castellanos Garci Lasso de la Vega, vecino de Toledo, contra las Anotaciones que hizo a sus obras Fernando de Herrera, poeta sevillano*.

En su edición de la censura jacopina, Juan Montero[15] identifica por primera vez al que escribe bajo el pseudónimo del Prete Jacopín en la persona del caballero burgalés don Juan Fernández de Velasco (1550-1613), conde de Haro, hijo del Condestable de Castilla don Íñigo Fernández de Velasco, al que siguió el año 1585 en sus estados (duque de Frías, entre otros) y cargos (Condestable de Castilla, Camarero Mayor del Reino). Asimismo, Jacopín era discípulo del maestro Francisco Sánchez, El Brocense, al que defiende y elogia como erudito profesor de la excelentísima Universidad de Salamanca[16].

Las *Observaciones* de Prete Jacopín tuvieron una enorme influencia, y provocaron un verdadero escándalo literario, que iba a terminar con la desgracia casi total de Fernando de Herrera, a quien se le ve por siglos con una increíble animadversión, según repaso brevemente a continuación.

La existencia de estos conflictos debe de haber sido, también, la razón del naufragio que menciona Francisco Pacheco y a causa del cual, justo después de la muerte de Herrera, desapareció una cantidad importante de las obras del *Divino*[17]. Es de suponer que el desastre fue una venganza intencionada, cuyas razones eran muy bien conocidas por sus contemporáneos, según lo alude Francisco de Rioja en su carta-prólogo a don Gaspar de Guzmán, conde de Olivares en los preliminares de los *Versos* herrerianos publicados por Pacheco en 1619: «Los versos de Fernando de Herrera han padecido grandes injurias aun de los más amigos»[18], o el ya tan conocido y triste testimonio del licenciado Enrique Duarte en la misma edición póstuma de las creaciones poéticas herrerianas:

> I es cierto que su memoria [de Herrera] uviera quedado sepultada en perpetuo olvido, si Francisco Pacheco, célebre pintor de nuestra ciudad i afectuoso imitador de sus escritos, no uviera recogido, con particular diligencia i cuidado, algunos cuadernos i borradores que escaparon d'el naufragio en que, pocos días después de su muerte, perecieron todas sus obras poéticas, que él tenía corregidas de última mano, i encuadernadas para darlas a la emprenta. Dexo en silencio la culpa d'esta pérdida, porque soi enemigo de sacar en público agenas culpas, i juzgo por merecedor de gran premio al que con tantas veras â procurado restaurarla, hurtando muchas oras de su más forçosa i precisa ocupación[19].

15. Montero, en su ed. de Herrera, *Controversia*, pp. 27-33; ver también Montero, 2004, p. 999.
16. Jacopín, *Observación XXXVII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 138-139.
17. Pacheco, *Libro de descripción*, ed. Piñero y Reyes, pp. 177-182.
18. Cit. en Herrera, *Poesía castellana original completa*, ed. Cuevas, p. 480.
19. Cit. en Herrera, *Poesía castellana original completa*, ed. Cuevas, p. 495.

Más recientemente, Montero[20] estudia la reivindicación de la memoria herreriana a los pocos años de su muerte en dos documentos anteriores a la edición de los *Versos* de 1619: una epístola de Pacheco a Pablo de Céspedes y un homenaje poético de Céspedes a Herrera. En ellos aparecen, incluso desde los años 1606-1608, la mención de la pérdida de las obras de Herrera después de su muerte. En su epístola, Pacheco incluye un reproche dirigido al dios Apolo por haber permitido la destrucción de las creaciones del *Divino*, identificado en la epístola de Pacheco como *Iolas*: «Y tú, sagrado Apolo, ¿qué consientes / que se pierdan las obras más perfectas, / por la cruda ambición de los presentes?»[21]. Como es obvio, el pintor sevillano representa, más allá de la Envidia, la alegoría de las enemistades, odios y rivalidades de los círculos de letrados de sus tiempos.

Contra herrera

Pero ¿qué es lo que esencialmente se le reprochaba a Herrera? Las *Observaciones*, fuente de todas las censuras posteriores, constan de cuarenta y seis intervenciones exageradas y extremadamente pasionales, llenas de injurias y calumnias, a las que Fernando de Herrera responde en su *Contestación, al muy reverendo padre Prete Jacopín, Secretario de las musas*, en tercera persona, como si hubiera sido defendido por un amigo. Si bien la cuestión de la identidad de tal amigo se clarifica a la luz del testimonio del pintor Pacheco en su *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, donde apunta: «contra ellas [las *Anotaciones*] salió una apología, ajena de la candidez de su ánimo [de Herrera], a la que respondió doctamente»[22], las razones y los motivos del detractor siguen permaneciendo en un cono de sombra hasta hoy día.

Además del plagio de Escaligero, ampliamente documentado a partir del famoso estudio de Robert Pring-Mill[23] y primorosamente analizado en el trabajo de Bienvenido Morros Mestres[24], las principales acusaciones que hace Prete Jacopín son las siguientes: en primer lugar, que Herrera había mezclado demasiados tipos de poetas; en segundo lugar, que prefiere a unos en detrimento de otros; en tercer lugar, que se atreve a criticar a Garcilaso; y, no por último y por encima de todo, que tiene la osadía de citar sus propias obras.

En la recepción polémica de la obra herreriana, otro documento interesante es la carta que le escribió a Fernando de Herrera el prior Pedro Vélez de Guevara (1521-1591), quien estuvo fuertemente relacionado con Arias Montano (1527-1598) y quien participó como testigo de la defensa en el proceso inquisitorial contra Fray Luis de León[25]. Don Pedro Vélez de Guevara figura entre los amigos de Herrera, que

20. Montero, 2020.
21. *Carta de Francisco Pacheco, pintor de Sevilla, al racionero Paulo de Céspedes, en Córdoba*, vv. 127-129, cit. en Montero, 2020, p. 348.
22. Pacheco, *Libro de descripción*, ed. Piñero y Reyes, p. 178.
23. Pring-Mill, 1965.
24. Morros Mestres, 1998.
25. Gil Fernández, 2002, p. 272.

el pintor Francisco de Pacheco (1564-1644) enumera en su elogio al *Divino* en su *Libro de Retratos*[26]. Herrera le escribió un poema en nueve liras «Velleio, si mi canto» en los preliminares de una obra inédita de Pedro Vélez de Guevara, la *Coena Romana*[27]. Al mismo tiempo, Mercedes Cobos[28] editó una epístola que Vélez dirigió a Herrera, cuyo término *a quem* Montero[29] aproxima en julio-agosto 1588. Y aunque Cobos cataloga la epístola como censoria y la interpreta como una crítica jocosa de las *Anotaciones* herrerianas, Montero aboga más bien por un carácter consolatorio de parte del poema de Vélez, destinado a reconfortarle a Herrera después de la controversia:

> Si el poema de Vélez tuviese realmente relación con la polémica sobre las *Anotaciones*, como afirma Cobos, debería interpretarse en un sentido opuesto al que propone: antes que ser un ataque, siquiera tibio, la epístola tiene una función consolatoria. Es la afectuosa palmada en la espalda de quien se esfuerza por levantar el ánimo de su amigo[30].

Asimismo, apunta Montero que, por las mismas fechas que pudo ser redactada la *Respuesta* de Herrera a Prete Jacopín, alias el Condestable de Castilla don Juan Fernández de Velasco, apareció la epístola de Juan de la Cueva —quien mantuvo rivalidad literaria con Herrera en el seno del grupo sevillano y se burlaba de la artificiosidad de los versos del *Divino*[31]—, epístola que data de 1585 y que sí contiene más ataques contra las *Anotaciones*[32]. Por consiguiente, a estos ataques de Juan de la Cueva es posible que se refiera don Pedro Vélez al escribir en su epístola que en Sevilla no tenían que aguantar el terrible frío del norte de la península, sino se deleitaban con un clima muchísimo más ameno: «No estamos en región donde la nieve / cubra los verdes campos, y la helada / a las plantas despoje, ni convierta / las cristalinas aguas en cristales» (vv. 32-35)[33].

Otro detractor de Herrera, Tomás Tamayo de Vargas, profesor en la Universidad de Toledo, cronista de la *Casa de Indias* y ministro de la Inquisición, publica en Madrid, en 1622, sus propias anotaciones a *Garci-Lasso de la Vega, natural de Toledo, Príncipe de los poetas castellanos*, que contienen al margen —según lo pusieron de manifiesto tanto Alatorre[34] como Gallego-Morell[35]— glosas anti-herrerianas que citan, repiten e incluso plagian las censuras de Prete Jacopín.

26. Pacheco, *Libro de descripción*, ed. Piñero y Reyes, p. 177.
27. Montero y Solís de los Santos, 2009, p. 244.
28. Cobos, 1997.
29. Montero y Solís de los Santos, 2009, p. 245.
30. Montero y Solís de los Santos, 2009, p. 245.
31. Montero, 1986, pp. 19-20.
32. Montero y Solís de los Santos, 2009, p. 245.
33. En Montero y Solís de los Santos, 2009, p. 248, «Apéndice».
34. Alatorre, 1963, pp. 137-139.
35. Gallego-Morell, 1972, p. 51.

El ataque en contra de Herrera se reitera cien años después de la publicación de las *Anotaciones* con las censuras de los portugueses Manuel de Faria e Sousa[36] en 1685-1689 y Antonio de Sousa de Macedo en 1700[37], quienes reiteran la principal acusación que hace el Prete Jacopín, la de haber Herrera plagiado los escritos de Julio César Escalígero (*Observaciones*, VII), y que mantienen gran parte del tono brutal de las *Observaciones*. Haciéndose, pues, eco de los reproches jacopinos, que el sevillano ya había refutado en su *Contestación*, Manuel de Faria e Sousa se muestra muy enfadado por haber citado Herrera «tantos lugares sin propósito, y poesías propias y de amigos»[38]. Es muy posible que el comentador portugués hubiese intentado rebajar la labor herreriana para ensalzar a la suya propia, más allá de que le hubiese considerado a Herrera un antecedente de la poesía de Góngora, que Faria e Sousa veía como odiosa, según lo puntualiza ampliamente Valentín Núñez Rivera[39].

Finalmente, en 1765, José Nicolás de Azara publicó en Madrid en la Imprenta Real de la Gaceta su propia edición de las *Obras de Garcilaso de la Vega, ilustradas con notas*, de cuyas ediciones modernas se encargaron Gallego Morell (1972), y, más recientemente, Ana Isabel Martín Puya (2016). Los comentarios de Azara mantienen la misma línea iniciada por Francisco Sánchez El Brocense y tiene el mismo tono vehemente en contra de Fernando de Herrera e, incluso más, se lanza con total intolerancia e inconsistencia sobre la poesía de Garcilaso también. Martín Puya[40] explica su actitud por la marcada tendencia de la época de Azara de considerar inferior la imitación de los italianos y destacar la selección de autores del Parnaso grecolatino, siguiendo la línea antipetrarquista iniciada en su momento por Cristóbal de Castillejo.

Aunque a primera vista parece tratarse en la polémica antiherreriana de un malentendido exclusivamente literario, Francisco Márquez Villanueva también subrayó la naturaleza conflictiva y competitiva del contexto en que se publican y se reciben las *Anotaciones*, y en el que se configura la durísima reacción jacopina como más que una mera tergiversación en la república de las letras:

> En encuentro frontal, Jacopín creía salir al paso de un brote de subversión no solamente literaria. Veía en las *Anotaciones* un atentado contra el principio semidinástico que reservaba el principado español a la poesía de caballeros como Garcilaso, don Diego Hurtado de Mendoza o don Alonso de Ercilla para investir en Herrera un inaceptable predominio crítico del "gramático" salido de Dios sabe dónde, que es la única legitimidad que en las *Observaciones* se le reconoce. Fernández de Velasco se encasilla en su prepotencia para dirigirse al poeta hispalense con el desprecio de un señor feudal por un criado, echándole en cara hasta la pretendida

36. Faria e Sousa, *Advertencias*, en Camoens, 1685.
37. Sousa de Macedo, *Eva e ave, ou Maria triumphante*, p. 106.
38. Faria e Sousa, *Advertencias*, en Camoens, *Rimas varias*, 1645, (BH FLL 28073, 4v).
39. Núñez Rivera, 2011, p. 189, 2018 y 2020, pp. 63-64.
40. Martín Puya, 2016, p. 200.

> desfachatez de dedicar su obra a un noble como el marqués de Ayamonte. El potentado comenzaba por escandalizarse de que alguien como Herrera pretendiera "ganar crédito" ante el mundo, lo cual era, sin duda, el escándalo que a todo trance había que evitar. ¿Quién era aquel sevillano sin pergaminos para encaramarse a semejante magisterio?[41]

En breve, desde 1580 y, por lo menos, hasta 1765, es decir, durante casi doscientos años, perdura el tono acusador en contra de la osada reflexión teórica y poética de Fernando de Herrera. Los reproches, siendo desde sus inicios y en su mayoría calumnias e injurias *ad hominem*, se reiteran a lo largo del tiempo y reflejan, en parte, el contexto censorio de la época en la que se engendran. Y las acusaciones iniciales de Jacopín, más allá de constituir un posicionamiento condescendiente, que, desde la altura de su rango, asume para con un pobre clérigo de Andalucía, reiteran ciertas pautas que en la época se habían vuelto de moda en la censura inquisitorial y que difícilmente podrían descartarse. Más aún, si bien podría resultar sorprendente un posible acercamiento entre el universo literario y el ámbito religioso, en lo que sigue intento aproximar las posibles similitudes entre las polémicas y censuras del campo poético y las que solía imponer la Inquisición en los libros que prohibía.

Fórmulas y referencias inquisitoriales

Para mejor entender y contextualizar los reproches de Prete Jacopín, hay que acudir al esencial trabajo de María José Vega Ramos, *Disenso y censura en el siglo xvi*[42]. Vega Ramos se centra en la censura inquisitorial como discurso y como estructura de principio y convicciones, y como construcción argumental que legitima la intervención en los textos, puesto que prevé unas consecuencias precisas de la lectura en las conciencias de las personas[43].

Además, como el *Index librorum prohibitorum* se interesa también por los libros de ficción, a los que considera, no *malos* pero sí *nocivos*, las censuras literarias podrían interpretarse, también, como reflexiones de las arraigadas mentalidades de la época, proclives a proteger la fragilidad de los lectores, *ob lectoris fragilitatem*[44].

Con motivo de la protesta religiosa que Lutero había iniciado en 1517, la labor de los censores inquisitoriales se hizo incluso más feroz, y, a paso seguido, por miedo a la *malitia temporum*, empezaron a tachar incluso libros ya publicados siglos atrás, como fue el llamativo ejemplo del *Decamerón* de Boccaccio, por sus posibles interpretaciones y nuevas contextualizaciones a través de la lectura en tiempos modernos.

41. Márquez Villanueva, 2001, pp. 295-296.
42. Vega Ramos, 2012.
43. Vega Ramos, 2012, p. 10.
44. Vega Ramos, 2012, p. 25.

Según muy acertadamente puntualiza Vega Ramos, los comentaristas eran vistos aún más herejes que los autores mismos: «Si ya era temible la *sed de tinta* del hereje, o el hereje como autor, más temible es aún el hereje como editor o comentarista, pues en las manos de los filólogos descansan íntegramente la ortodoxia y la doctrina»[45]. Y es muy posible que, a Fernando de Herrera, quien, al haber sido editor y comentarista de Garcilaso de la Vega, no se inscribió en la línea pedagógica y ortodoxa de la tarea clásica de los comentarios, como lo había hecho Francisco Sánchez de las Brozas al anotar la obra del toledano, se le hubiera juzgado incluso de heterodoxo.

Siguiendo el diagnóstico de Gregorio Magno (*Moralia*, V, 2), Vega Ramos define como principal error del hereje su capacitad de *mezclarlo todo*, el bien y el mal, lo propio y lo ajeno, la verdad y el error: «Hoc ese proprio haereticorum, ut veris falsa permisceant, et bonis mala; nam si sola falsa et mala dicerent, ab omnibus repellerentur; si sola vera et bona, haeretici non essent. Itaque omnia miscent»[46].

En lo que concierne a la mezcla de varios poetas, Jacopín se enfurece por haber seguido Herrera el criterio propio de su yo subjetivo y, no contentándose con imitar principalmente a Petrarca, había mezclado en sus *Anotaciones* a Garcilaso poetas muy dispares, buenos y malos, infringiendo las leyes del arte poético horaciano, y recurriendo a una variedad de fuentes y modelos de la imitación:

> I más que os pudiérades acordar que después de aver dado Oracio en su *Arte poética* mil largas licencias, las moderó diziendo:
>
> Sed non vt placidis coeant immitia non vt
> serpentes avibus geminentur, tigribus agni.
>
> Que fue como si dixera: es verdad que los poetas pueden usar de essas licencias, mas a de ser de manera que no junten i casen lo bravo con lo manso, las sierpes con las aves, los tigres con los corderos. Mas quiçá en el arte poética que prometéis, pensáis dar otras nuevas reglas, condenando las de Oracio[47].

Según este criterio, la osadía de Herrera de *haber seguido su criterio propio* al haber mezclado en sus *Anotaciones* demasiados tipos de poetas, que, conforme al reproche jacopino, eran unos buenos y otros malos, podía inscribirse, además de la violación de la regla poética horaciana, en el listado de infracciones que por lo general se tachaban como herejía.

Herrera, sin embargo, según se puede juzgar hoy, al seguir las pautas de Rodríguez y de Sánchez Trigueros, que he mencionado al principio, no hace más que asumir el papel que los humanistas atribuyen a la crítica literaria, es decir, centrar su juicio, fundamentalmente antropocéntrico, en su propio yo subjetivo. Y si la literatura ha quedado desde los humanistas como expresión pura y plena de la intimidad del sujeto, los comentarios filológicos de los humanistas, Herrera incluido, se inscriben en tal carácter sincero. Semejante honestidad y atrevimiento, no obstante, no se apreciaba mucho en su entorno.

45. Vega Ramos, 2012, p. 33.
46. Vega Ramos, 2012, p. 37.
47. Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 108-109.

Con vistas a mejor deslindar la perspectiva jacopina en el contexto de su época, uno de los principales atractivos del estudio arriba mencionado de María José Vega Ramos es la sistematización de las metáforas del disenso. Siguiendo la herencia de la heresiología tardoantigua, la censura moderna utiliza varios grupos de metáforas que incluyen la representación de la herejía como gangrena y cáncer, pestilencia e infección, o ponzoñas, venenos, serpientes e hidras, cuyas cabezas se multiplican y renacen al ser cortadas. Es un paradigma clínico, que permite pensar el error en términos de salud y enfermedad. Como la hidra —que en el siglo XVI era la *hidra luterana*— solo puede morir por el fuego, la analogía también contiene la justificación metafórica del castigo y permite concebir la pena de muerte de los herejes (¡y de sus libros!) como un acto de sanación del cuerpo social, el censor actuando como un *chyrurgus*, quien eliminaba la gangrena para no perder el cuerpo entero, puesto que su fin era el de *sanare conscientias*[48].

Censura de las *Anotaciones* como libro herético

La Academia de Sevilla no pertenecía a un ámbito institucional oficial, como, por ejemplo, una universidad, y, por consiguiente, no gozaba de semejante amparo institucional, sino que era más bien un punto de encuentro de los estudiosos y hombres doctos y eruditos hispalenses, que trabajaban juntos en varios proyectos culturales y entre los cuales Fernando de Herrera era muy apreciado. El líder de la Academia, Juan de Mal Lara (1524-1571), había estado acusado por la Inquisición de ser el presunto autor de unos versos difamatorios contra la Iglesia y el clero, y estuvo encarcelado entre febrero y mayo de 1561, es decir, con anterioridad a que impulsara en el ámbito de su academia la composición y publicación de las *Anotaciones a la poesía de Garcilaso*, según Herrera mismo lo cuenta en sus comentarios al primer soneto del toledano[49]. Es muy probable que a principio de la década de los sesenta Mal Lara hubiera sido sospechado por la Inquisición, porque había escrito, asimismo, unos versos encomiásticos para el doctor Constantino Ponce de la Fuente (1502-1560), teólogo protestante de ascendencia hebrea, en ocasión de su elección como Canónigo magistral de la Catedral de Sevilla, el cual había sido condenado como hereje luterano justo el año anterior, en 1560[50].

Si bien Prete Jacopín no llega hasta acusarle abiertamente de luterano a Fernando de Herrera, es de notar que sus *Observaciones* incluyen ciertas notas fórmulas que remiten a las empleadas en el discurso censorio de la época. Desde su *Observación primera*, a través de una acumulación burlesca de metáforas de la putrefacción, tacha a las *Anotaciones* de un libro pestilente:

> Antes dizen los que lo an visto que os uvistes en él como quien pelea de tejado, que arroja al enemigo el pedaço de teja, el çapato viejo, la olla quebrada, el cuchillo mohoso, la bragueta mugrienta, la picaça o gato muerto. Assi dizen que lo hezistes vos, Señor Herrera, que sin eligir lo que algo vale, que es poco o casi nada, no avéis

48. Vega Ramos, 2012, pp. 42-53.
49. Herrera, *Anotaciones*, 2001, p. 285.
50. Pepe Sarno y Reyes Cano, 2013, p. 21.

> hallado inmundicia en vuestro ingenio que no saquéis a luz, ni coplero andaluz que no metáis en dança; hasta Iuan de la Enzina, que entre los niños suelen andar por refrán sus disparates i baxa poesía. Mas ya que os valistes de gente desta manera, fuera razón que no metiérades con ella a don Diego de Mendoça, a Francisco de Figueroa, a Pacheco, a Francisco de Medina, a Cetina i a otros ombres dotos, por no juntar los grifos con los cavallos, los gamos con los perros, como dixo el divino poeta[51].

Se trata de adjetivos calumniosos pertenecientes a la esfera semántica de la putrefacción, que más tarde se encontrarán también en la censura que publica Juan de Jáuregui a las *pestilentes* «*Soledades*» de Luis de Góngora en 1624. No es difícil notar la semejanza con la principal metáfora del disenso identificada por Vega Ramos en el discurso censorio inquisitorial, en la que se aproxima la herejía a una gangrena y cáncer, a la pestilencia y la infección.

Prete Jacopín asume desde el principio el papel activo y saludable de un *sanator conscientias*, quien actúa con ánimo de buena voluntad, ya que comienza su censura como un remedio en contra de «el daño que nos haze el amor propio que […] es causa de que cualquiera juzgue su inorancia por sabiduría, haciendo que aunque todo lo inore crea que todo lo sabe»[52] y se arroga el derecho de reprehender a Herrera desde una posición de *spiritus rector*, con vistas a volverle al buen camino, en virtud de lo que proclama ser sus buenas intenciones como amigo suyo, aunque no se hubieran visto nunca en persona, confiando en que Herrera «no a de recebir desgusto de oír verdades dichas por un amigo»[53]. Es más, le presenta su deseo de servirle bien y le suplica perdonarle sus eventuales exageraciones. Con todo, piensa que su reprehensión es justa y no pecaminosa: «dixistes unas palabras dudosas, i como e conocido vuestro ánimo, ¡o espíritu de contradición!, no pienso que pecaré en echallas a mala parte»[54], y, en suma, le considera a Herrera una persona fundamentalmente mala: «calumniáis y tacháis lo mejor deste poeta. […] mas sé que lo tachastes por hacer lo que soléis, que es dezir mal de lo bueno»[55].

El principal vicio que le echa en cara Jacopín a la persona de Herrera es la vanidad o jactancia, que el censor ve, presenta y analiza como fruto de la invidia, invirtiendo una cita de San Agustín —«Superbia mater invidentia est», de *Enarrationes in Psalmos C*, 9; P. L. XXXVII, col. 1290[56]—:

> ¡O, Señor Herrera, cómo se ve que sois invidioso! Pues essa soberbia no nace de otra cosa; de donde dixo mui bien Sant Agustín: Invidia est mater superbiae. I no me espanto que andéis acusando i cavilando a tantos, cuando se me acuerda que Sant Iuan Chrysóstomo dize: Arrogans ómnium est accusator. Emmendaos

51. Prete Jacopín, *Observación I*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 108.
52. Prete Jacopín, *Al mui magnifico señor…*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 107.
53. Prete Jacopín, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 107.
54. Prete Jacopín, *Observación IX*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 113-114.
55. Prete Jacopín, *Observación X*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 115.
56. Cit. en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 161.

> enoramala, i acordaos que dize el filósofo en el [cuarto] de las Ethicas, qu'el jatancioso es más dino de ser vituperado que el mentiroso; mas lo peor es que debéis vivir tan confiado de vos, que nada de lo que avéis dicho os parecerá jatancia[57].

Incluso más —burlándose, supongo, del apodo *El Divino*, que había recibido el erudito sevillano a sus treinta y cinco años—, Prete Jacopín llega a decir que, en vez de glorioso y sobrehumano, Herrera se había mostrado diabólico en su empresa, que su detractor considera sumamente fracasada:

> ¿Sabéis, Señor Herrera, qué me parece que os a acaecido? Lo que suelen decir los niños que acaeció al diablo, el cual queriendo hacer ombres hizo monas, i queriendo hacer aves hizo murciélagos. Assí vos queriendo hacer una obra perfeta, como son aquellos libros, hezistes una más ridículo que cuantas monas ai; i por hacer uno alto i levantado como el otro, hezistes un cartapacio más baxo, oscuro i mal formado que el más feo murciélago[58].

Efectivamente, según recalca Montero[59], aunque sea meramente con intenciones vejatorias y humorísticas, Prete Jacopín se lanza más en acusaciones dirigidas hacia la persona de Herrera que hacia las ideas que el erudito teórico de la poesía expresa en su obra de comentarista. En este sentido, quiero subrayar que es muy patente que, si bien el ataque a la persona es una reconocida falacia del debate intelectual, por encima de su asumida intención de corregir el supuestamente errado espíritu del hombre de letras andaluz, no es menos evidente el inmenso odio que debe de haber sentido el autor que pone de manifiesto tal estrategia de ataque hacia la persona misma del sevillano. Y a raíz de ello, más allá del tono satírico de sus chistes y comparaciones exageradas, Prete Jacopín llega incluso de alguna forma a tachar a Herrera de hereje, tal y como lo sugiere Montero mismo:

> Las pullas ofensivas son una constante de las *Observaciones*. De la argumentación *ad hominen* que subyace en todo el planteamiento jacopino dimana una sarta ininterrumpida de ataques personales, que adoptan las más variadas formas: parangones y *exempla,* chistes, cuentecillos infamantes. Al sambenito de bajeza e ignorancia (Obs. 3) se van sumando así infinitud de tachas: Herrera es descomedido, sacrílego, mentiroso, calumniador, envidioso, soberbio, desamorado, carente de amigos y otras cosas más —entre las que pudiera estar incluida la nota de hereje[60].

La posible acusación de heterodoxia por parte de Prete Jacopín se sustenta más en su intervención final del opúsculo, la *Observación XLVI*, donde le imputa irónicamente a Herrera su desconocimiento del griego: «sabéis poner por obra en muchos caracteres griegos que e visto en vuestras obras; porque si bien lo miráis, Señor Herrera, hazer letras que no se conocen, pintar es, i no escribir»[61]. El que

57. Prete Jacopín, *Observación XIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 117.
58. Prete Jacopín, *Observación VIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 113.
59. Montero, en su ed. de Herrera, *Controversia*, p. 57.
60. Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 57.
61. Prete Jacopín, *Observación XLVI*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 146.

Herrera hubiera sabido griego ya se ha estudiado por la crítica a partir del conocidísimo trabajo de Mills Beach[62]. Lo que sí viene al caso es la asociación entre el griego y el protestantismo emergente, y la inherente acusación de dudosa ortodoxia, además de la ignorancia, que retoma Montero en sus notas a las *Observaciones*, sobre la base de la idea de la imposible separación entre helenismo y luteranismo durante el siglo XVI: «qui graecizabant, lutheranizabant»[63]. Es más, Jacopín le pide a Herrera «recoger la impresión de vuestros libros, que según an sido recebidos, los abréis tan baratos, que ganéis después dineros vendiéndolos para rocaderos o suelos de pasteles»[64]. Montero remite al diccionario de Covarrubias, que emplea la palabra rocadero para explicar la coroza que la Inquisición ponía a los reos, del cual cito aquí la entrada correspondiente:

> COROZA. El rocadero, hecho en punta, que por infamia y nota ponen a los reos de diversos delitos. El Santo Oficio saca con corozas a los que han de ser relajados. A los casados dos veces, a los hechiceros, y a otros reos, conforme la gravedad de sus delitos. Los demás jueces a los cornudos, a las alcahuetas, y a otros delincuentes. Por no tener nombre señalado la llamaron los doctores mitra. Antonio de Nebrija la llama *mitra scelerata*, vocablo nuevo, a distinción de la mitra de los prelados, que en todo es diferente, por ser mitra de honor, y ser partida. […] A estos miserables les ponen las corozas, para que sean mejor vistos, y se distingan de los demás[65].

Es verdad que, por siglos, los libros que no se vendían —y podría haber sido esta la suerte de las *Anotaciones* herrerianas, también— llegaban a cumplir con el papel de envoltorios en varias tiendas de todos tipos y, muchas veces, terminaban por morirse en las cocinas. Es el conocidísimo *topos* antiguo de los libros descartados, que se encuentra en las *Epigramas* de Marcial, en una imagen humorística del fracaso literario, que, pensaba el irónico escritor latino, amenazaba a su propio libro, que iba a envolver atunes frescos en una cocina ahumada o se iba a convertir en cucurucho para el incienso y la pimienta. Y es el mismo lugar común que Cervantes emplea en su ficción de los primeros capítulos metaliterarios del *Don Quijote*, cuando el narrador encuentra el manuscrito con la crónica del caballero andante en la bolsa de un mozo que vendía cartapacios con papeles usados a un sedero.

Sin embargo, además del famoso lamento de los autores que pensaban que no iban a tener éxito, vuelto irónico en las palabras de Jacopín con respecto a las *Anotaciones* herrerianas, Montero[66] apunta hacia la posibilidad de que, debido al significado que la palabra *rocadero* tenía en la época de Herrera, Prete Jacopín hubiera combinado en su vejamen hacia Herrera las notas de pobreza y herejía, que solían ir juntas en las descripciones de los luteranos.

62. Mills Beach, 1908.
63. Cit. en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 183.
64. Prete Jacopín, *Observación XLVI*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 146.
65. Covarrubias, *Tesoro de la lengua castellana o española*, 1611, fol. 241r.
66. Montero, en su ed. de Herrera, *Controversia*, p. 183.

Una acusación más abierta de herejía se encuentra en la *Observación XXII* de Prete Jacopín, quien no desperdició ninguna ocasión de lucimiento y ostentación de su saber enciclopédico y de sus conocimientos teológicos. Cuando Herrera comenta el verso 76 de la *Elegía II* garcilasiana («porque como del cielo yo sujeto…»), apunta que «en esto sigue [Garcilaso] al vulgo de los astrólogos»[67]. El conde de Haro le imputa a Herrera que no sabe tanto del libre albedrío, como debería cualquier buen cristiano:

> ¿Pensáis que no sabía Garcilaso mejor que vos que es tan libre nuestro alvedrío, que todo el cielo junto con sus movimientos, influencias i aspectos no puede forçarle? ¿I que el amor no es fuerça, sino un acto puramente causado de la voluntad, como dixo el filósofo en el 8 de las Ethicas? I así, porque pussiesse allí sujeto, no se a de entender que quiso decir forçado, sino inclinado; […] I en esto siguió la común sentencia de los Santos Teólogos, que condenando justamente la inorancia i el error de muchos que pensaron que del cielo dependía enteramente nuestro libre alvedrío, i de otros que por el contrario creyeron que el cielo no obrava en nosotros (inclinándonos, aunque no forçándonos), condenan a los primeros por herejes, i a los segundos por bárbaros[68].

Además, el libre albedrío no es el único concepto religioso que Jacopín siente necesario explicar a Herrera, pensando tal vez que el sevillano ignoraba semejantes aspectos. Así las cosas, con respecto a la doctrina de la hermosura, Jacopín le reprocha a Herrera que no adopta la visión cristiana del cuerpo y el alma como un todo entero:

> […] herrastes en decir que esta hermosura exterior es la que más se a de dessear en las mujeres. […] Por vida vuestra, vos que todo lo sabéis, ¿no avéis oído decir que el ombre entero i perfeto no es sola el alma ni solo el cuerpo, sino el cuerpo i alma juntamente, como consta de su definición? ¿I no avéis oído que la hermosura, assí de cuerpo como de alma, naturalmente se apetecen i dessean, i desseándose son buenas, i que siéndolo son dinas de alabarse i necesarias para que el ombre sea perfeto?[69]

Asimismo, le imputa no conocer la organización de los cielos, al comentar Herrera que Garcilaso estaba confundiendo el nono cielo cristalino con el undécimo empíreo. Jacopín le contradice al sevillano, defendiendo que Garcilaso se había, efectivamente, referido al nono cielo, el cristalino, y no al empíreo, como creía Jacopín que pensaba Herrera:

> Señor Herrera, pues no puso cristalino por impíreo, como vos dezís, sino por el mismo nono cielo, a quien de ordinario se da este nombre. […] Espántome mucho cómo no reprehendéis a Garcilasso porque dixo que el alma de aquel cavallero pisava el cielo, no teniendo el alma pies, ni vuestras censuras pies ni cabeça[70].

67. Herrera, *Anotaciones*, 2001, p. 649.
68. Prete Jacopín, *Observación XXII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 127-128.
69. Prete Jacopín, *Observación XV*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 121.
70. Prete Jacopín, *Observación XVIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 124-125.

Y, también, le ofrece explicaciones teológicas sobre el significado del hado, retrayéndole la ignorancia con la que afirma que la muerte violenta no es muerte de hado.

> Hablando cristianamente muchas muertes violentas se pueden llamar fatales, quiéroos dezir qué cosa es hado […] la providencia de Dios es una ordenación de las cosas para el fin de cada una de ellas por medios convenientes, la cual está en su divina mente. […] Pues esta ordenación, Señor Herrera, en cuanto se comete por la primera causa a estas segundas, se llama hado. De manera que será su difinición: el hado es la execución de la divina providencia inserta i cometida a los cuerpos e inteligencias celestiales, por la cual las cosas inferiores se mueven a su ordenado fin. […] I assí, Señor Herrera, no acertastes en dezir que la muerte violenta no es muerte de hado[71].

Tampoco se puede olvidar que Jacopín, en verdad, le tacha directamente de hereje a Herrera, retrayéndole insuficiente conocimiento de la materia, de los conceptos y de la doctrina, cuando le reprocha que no había mostrado el debido interés a las creaciones de un noble, don Diego de Mendoza, porque es caballero, prefiriendo las Gutierre de Cetina:

> En una censura de poetas que hazéis, aunque no osastes dezillo descubiertamente, loáis mucho más las obras de Cetina que las de Don Diego de Mendoça, i esto os prometo cierto que es heregía en esta materia. […] Mas no me espanto que no aprobéis según merecen las obras deste cavallero, porque es cavallero, cuyos escritos persiguen i muerden los malsines gramáticos porque no saben a pupillaje[72].

Aquí también le echa en cara al sevillano que, por ignorante, no puede apreciar el nivel de conocimientos de Diego de Mendoza. Aboga Jacopín por la alta erudición del caballero, que supera, afirma, los conceptos de los poetas españoles. Y si Herrera no le muestra el respecto que le debe es por no conocer suficientemente la materia que trata. El *Divino* le contesta desde el punto de vista de la teoría poética, diciendo que a Diego de Mendoza le falta «la fineza de la Poesía […] porque no es la ecelencia della erudición, conceptos i sales. […] vale menos lo que dize de la suerte que lo trata. […] tuvo poca elección i menos cordura […], porque lo buenos pensamientos se estragan con la mala lengua i peor número de versos»[73]. La respuesta de Herrera pone de manifiesto que están hablando de cosas diferentes, uno se refiere al contenido y a la invención, mientras que el otro prefiere juzgar la forma y la elocución. No obstante, no logra disipar la íntima convicción de Jacopín de que Herrera no se hubiera mostrado interesado en la materia que el censor consideraba fundamental.

71. Prete Jacopín, *Observación XLV*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 143-144.
72. Prete Jacopín, *Observación XXXIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 135-136.
73. Prete Jacopín, *Respuesta XXXIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 238.

En suma, se nota plenamente el odio profundo y puro desprecio que el autor de las *Observaciones* sentía hacia Fernando de Herrera, a quien le gusta tratar con supremo menosprecio, como a un ser totalmente inferior y desdeñable: «Mirad enoramala lo que dezís»[74]; «¿No tenéis vergüença de hablar sin mirar lo que decís? Merecíades verdaderamente açotes como los niños que andan al escuela»[75].

Sin embargo, lo que, esencialmente, le echa en cara Prete Jacopín a Herrera es su libertad de expresarse, diciéndole que no puede aguantar «la libertad con que reprehendeis a Garcilaso y a otros autores»[76]. Lo que el Prete Jacopín no soporta de ninguna forma es el transcendente atrevimiento de Herrera de haberse posicionado críticamente frente a las creaciones garcilasianas[77]. Son famosísimos a este respecto los estudios de Ignacio Navarrete[78] sobre los poetas petrarquistas, que promueven la idea del descentramiento de Garcilaso por Herrera. Se trata de un argumento que, desde entonces, casi toda la crítica posterior ha asumido y que justifica las varias cuestiones que Navarrete intenta deslindar acerca de los posibles métodos de Herrera, como también sobre las motivaciones de los supuestos adversarios del *Divino* que podrían haberse sentido ofendidos por sus anotaciones a la poesía de Garcilaso.

En lo que concierne a los *errores* que Herrera corrige en las creaciones de Garcilaso, Ángel Estévez Molinero[79] ha realizada una estadística detallada y se trata de un número de 67 del total de 842 anotaciones herrerianas, es decir un 8%, de los cuales Jacopín se refiere solamente a unos 26 ejemplos, ni apenas un 3%, cantidad suficiente de los comentarios de Herrera como para desencadenar la furia de Prete Jacopín, quien le reprocha: «lo primero (porque esto es lo que más me a indinado, quiero reprehender el descomedimiento i sacrilegio que avéis cometido condenando por vuestro antojo muchos lugares del famoso poeta Garcilasso, onrra de nuestra nación»[80].

Jacopín se muestra tan escandalizado por lo que él denomina *el sacrilegio* del sevillano de haber criticado a Garcilaso, que llama a las anotaciones «Necedades del divino Fernando de Herrera sobre Garcilasso»[81]. El *Divino* contesta explicando que Garcilaso, a quien por lo demás elogia muchísimo, era hombre, y por ende podía haber errado, y que consideraba importante para los que quisieren imitarle no copiar también sus errores[82].

74. Prete Jacopín, *Observación XXIV*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 130.
75. Prete Jacopín, *Observación XIX*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 125.
76. Prete Jacopín, *Observación VIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 113.
77. Prete Jacopín, *Observación III* y *Observación X*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, pp. 109-110 y 114-115.
78. Navarrete, 1991 y 1994.
79. Estévez Molinero, 1997, p. 137.
80. Prete Jacopín, *Observación III*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 110.
81. Prete Jacopín, *Observación II*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 109.
82. Prete Jacopín, *Respuesta III*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 197.

Por último, Jacopín se siente plenamente ultrajado por las intervenciones de Herrera, que ve demasiado largas[83] y sobre todo por la extraordinaria audacia herreriana de citar en las anotaciones sus propias obras al lado de los demás autores[84]. Estas intervenciones tan atrevidas del yo crítico y subjetivo en un intento público de establecer una norma común para todos los poetas es lo que en última instancia saca de quicio al noble aristócrata, quien le dice: «Queréis hazer vuestro oydo y gusto regla de los demás»[85].

Herrera contesta subrayando que el rango de nobleza ya no tiene tanto peso cuando se expresa un juicio personal y subjetivo, reforzando al mismo tiempo tanto su libertad de pensamiento en el ámbito personal, como la libertad de la opinión crítica de cualquier erudito en el ámbito público, con independencia de su posición social: «Pues sabed, que estamos en Tiempo, donde no vale el crédito de opiniones grandes. Cada uno piensa que sabe, i que puede censurar aun las obras, que están seguras i fuera de toda invidia. I tienen ya estos Criticos puesto el blanco en desalabar lo que unos estiman, i encarecer lo que vituperan otros»[86].

Márquez Villanueva pone de manifiesto que, en realidad, la única culpa de Herrera era la de haberse tomado la libertad de pensar por sí mismo, desviándose del camino que habían seguido sus predecesores:

> La Respuesta de Herrera reconocía la presencia de un nuevo clima, en que nada se halla a salvo de revisión crítica y sin que haya autoridad (Garcilaso sin ir más lejos) a su salvo, porque han llegado días en que *la libertad de opinar*, abierta a chicos y grandes, no es ya "invidia" o delito. ¿Creía Jacopín que bastaba el peso de su nombre para destituir a Herrera? […] No había nada sagrado: todo podía ser puesto por la opinión en tela de juicio, porque la *auctoritas* perdía todo su lustre ante la independencia del análisis racional[87].

Se nota plenamente la tendencia humanista de la crítica racional libre y la defensa de la libertad de opiniones y de la libertad del pensamiento, que manifiesta Herrera frente a la tradición de sus predecesores; y también, en el enfrentamiento entre el sujeto interior, portavoz de la verdad individual, y el sujeto público, que expresa la norma de los cultos y los doctos, la manera en que, con los humanistas, el individuo comienza su aventura independiente descubriendo e imponiendo su propia dignidad. Es un proceso al que Pedro Ruiz Pérez denomina con una metáfora que me parece acertadísima: el «triunfo de la lámpara sobre el espejo»[88], refiriéndose a un triunfo de la luz individual sobre una mera repetición de la realidad y de los discursos anteriores.

83. Prete Jacopín, *Observación II*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 109.
84. Prete Jacopín, *Observación XIII*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 118.
85. Prete Jacopín, *Observación IV*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 110.
86. Prete Jacopín, *Respuesta*, en Herrera, *Controversia*, ed. Montero, p. 189.
87. Márquez Villanueva, 2001, p. 299.
88. Ruiz Pérez, 1997a, p. 233.

Reflexiones finales

En conclusión, como el sistema de significados no se halla solamente en el texto mismo, sino también en el conjunto de la realidad histórica de su producción y reproducción[89], se podría considerar que las *Anotaciones* herrerianas desencadenaron un conflicto textual y una polémica contextual que equivalen a una censura pública de la libertad individual del sujeto crítico, que quiere imponer su criterio culto y erudito como norma a los demás, en un duro enfrentamiento, como decíamos entre lo personal e individual y lo público y colectivo.

Entendemos que, perfiladas sobre el telón de fondo de un fuerte control del pensamiento generado y generalizado por las amplias censuras inquisitoriales de los libros, las anotaciones herrerianas no podían haber sido vistas en su época sino como subversivas, como una amenaza digna solamente de excluirse y aniquilarse cuanto antes. El tremendo odio que suscitaron las ideas de Herrera se concretizó lamentablemente en la destrucción de gran parte de sus libros inmediatamente después de su muerte, en 1597. El episodio fue, según lo califica Oreste Macrí, «uno de los capítulos más oscuros de las letras españolas»[90].

La opción herreriana por la aristocracia de la erudición —tan obvia en sus largos comentarios que intentan regular la correcta imitación del modelo garcilasiano— está en contradicción con la ideología de la creación como naturaleza espontánea. Y aunque es verdad que la obra lírica herreriana influyó bastante en la poesía culta posterior a 1600, el arte en su forma erudita fue, en su día, censurado con increíble eficacia calumniosa. Este tipo de arte constituía la verdad íntima del sujeto crítico y literario de Herrera, quien soñaba con imponer su norma culta al nivel colectivo e imperial. Por lo tanto, la venganza que siguió al fallecimiento del *Divino* se puede interpretar como una expresión de tal odio terrible que desencadenó su obra crítica.

En fin, el enfrentamiento vehemente, en términos de libertad de pensamiento, entre el sujeto crítico como individualidad y el sujeto social conlleva a la deslegitimación a largo plazo de la figura del crítico literario Fernando de Herrera. Se trata de una descalificación que muy difícilmente podía desechar las posibles acusaciones de herejía, tan vigentes y de moda en su época y que se aplicaban muchas veces según criterios no solamente religiosos, sino también políticos, culturales y sociales difícilmente desentrañables. Por tanto, la magistral obra de Herrera tuvo que esperar hasta que, siglos más tarde, se descubriera y se le devolviera su posición egregia en el panteón de las letras hispánicas.

89. Sánchez Trigueros, 2013, p. 97.
90. Macrí, 1972 [1959], p. 86.

Bibliografía

Alatorre, Antonio, «Garcilaso, Herrera, Prete Jacopín y don Tomás Tamayo de Vargas», *MLN*, 78.2, 1963, pp. 126-151.

Asensio, José María, «Bibliografía de las obras contenidas en este volumen», en Fernando de Herrera, *Controversia sobre sus «Anotaciones» a las obras de Garcilaso de la Vega. Poesías inéditas*, ed. José María Asensio, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1870, pp. V-XXXI.

Camoens, Luis de, *La Lusiada*, trad. Luís Gómez de Tapia, Salamanca, Juan Perrier Impresor, 1580, Biblioteca Nacional de España (Madrid), U/4172.

Camoens, Luis de, *Rimas varias*, ed. Manuel de Faria y Sousa, Lisboa, Impr. de Theotonio Damaso de Mello, Biblioteca Complutense Ildefonsina (BH FLL 28073), 1685.

Cobos, Mercedes, «Una epístola censoria inédita del humanista sevillano Pedro Vélez de Guevara al *Divino* Herrera», *Indiana Journal of Hispanic Literatures*, 10-11, 1997, pp. 101-126.

Covarrubias Orozco, Sebastián de, *Tesoro de la lengua castellana o española*, Madrid, Impr. Luis Sánchez, 1611, BNE R/6388.

Estévez Molinero, Ángel, «Los descuidos de Garcilaso en la perspectiva crítica de Herrera (con algunas notas sobre las "necedades" en las *Anotaciones*)», en *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*. *IV Encuentros Internacionales sobre Poesía del Siglo de Oro*, ed. Begoña López Bueno, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1997, pp. 135-156.

Gil Fernández, Juan, «Arias Montano en Sevilla», en *Humanismo y pervivencia del Mundo Clásico, III. Homenaje al profesor Antonio Fontán*, ed. José María Maestre Maestre, Luis Charlo Brea y Joaquín Pascual Barea, Alcañiz / Madrid, Instituto de Estudios Humanísticos / Laberinto / CSIC, 2002, vol. I, pp. 263-280.

Herrera, Fernando de, *Controversia sobre sus «Anotaciones» a las obras de Garcilaso de la Vega. Poesías inéditas*, ed. José María Asensio, Sevilla, Sociedad de Bibliófilos Andaluces, 1870.

Herrera, Fernando de, *La controversia sobre las Anotaciones herrerianas*, ed. Juan Montero, Sevilla, Ayuntamiento de Sevilla, 1987.

Herrera, Fernando de, *Garcilaso de la Vega y sus comentaristas. Obras completas del poeta, acompañadas de los textos íntegros de los comentarios de El Brocense, Fernando de Herrera, Tamayo de Vargas y Azara*, ed. Antonio Gallego Morell, Granada, Universidad de Granada, 1966; 2.ª ed., Madrid, Gredos, 1972.

Herrera, Fernando de, *Anotaciones a la poesía de Garcilaso* [1580], ed. Inoria Pepe y José María Reyes, Madrid, Cátedra, 2001.

Herrera, Fernando de, *Poesía castellana original completa*, ed. Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, [1985] 2006.

Jáuregui, Juan de, *Antídoto contra la pestilente poesía de las «Soledades»* [1614], ed. José Manuel Rico García, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2002.

Keniston, Hayward, *Garcilaso de la Vega. A Critical Study of His Life and Works*, Nueva York, Hispanic Society of America, 1922.

López Bueno, Begoña, «El Brocense atacado y Garcilaso defendido (un primer episodio en las polémicas de los comentaristas)», en *Templada Lira, 5. Estudios sobre la poesía del Siglo de Oro*, Granada, Editorial Don Quijote, 1990, pp. 102-131.

López Bueno, Begoña, «La poesía del Siglo de Oro: historiografía y canon», en *Memoria de la palabra, AISO. Actas VI, Burgos-La Rioja 15-19 de julio 2002*, ed. Francisco Domínguez Matito y María Luisa Lobato, vol. 1, Madrid / Frankfurt am Main, Iberoamericana / Vervuert, 2004, pp. 55-87.

Macrí, Oreste, *Fernando de Herrera*, Madrid, Gredos, 1972 [1959].

Márquez Villanueva, Francisco, «Crear en Sevilla: el caso de Fernando de Herrera», en *Sevilla y la literatura. Homenaje al profesor Francisco López Estrada en su 80 cumpleaños*, ed. Rogelio Reyes Cano, Mercedes de los Reyes Peña y Klaus Wagner, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 2001, pp. 283-302.

Mills Beach, Robert, *Was Fernando de Herrera a Greek Scholar?*, Filadelfia, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Pennsylvania, 1908.

Montero, Juan, «Otro ataque contra las *Anotaciones* herrerianas: la epístola "A Cristóbal de Sayas de Alfaro" de Juan de la Cueva», *Revista de literatura*, XLVIII, 95, 1986, pp. 19-33.

Montero, Juan, «Las *Anotaciones*, del texto al lector», en *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*. *IV Encuentros Internacionales sobre Poesía del Siglo de Oro*, ed. Begoña López Bueno, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1997, pp. 91-105.

Montero, Juan, «Don Juan Fernández de Velasco contra Fernando de Herrera: de nuevo sobre la identidad de Prete Jacopín», *Siglos dorados. Homenaje a Agustín Redondo*, coord. Pierre Civil, Madrid, Castalia, 2004, tomo II, pp. 997-1008.

Montero, Juan, «Fernando de Herrera entre Francisco Pacheco y Pablo de Céspedes: hacia la edición póstuma», *JANUS*, 9, 2020, pp. 332-352.

Montero, Juan, y Solís de los Santos, José, «Otra lectura de la epístola de Pedro Vélez de Guevara a Fernando de Herrera», en *Teoría y análisis de los discursos literarios. Estudios en homenaje al profesor Ricardo Senabre Sempere*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 2009, pp. 243-250.

Moros Mestres, Bienvenido, *Las polémicas literarias en la España del siglo XVI: a propósito de Fernando de Herrera y Garcilaso de la Vega*, Barcelona, Quaderns Crema, 1998.

Navarrete, Ignacio, «Decentering Garcilaso: Herrera's Attack on the Canon», *PMLA*, 106.1, 1991, pp. 21-33.

Navarrete, Ignacio, *Orphans of Petrarch. Poetry and Theory in the Spanish Renaissance*, Berkeley / Los Angeles / Oxford, University of California Press, 1994.

Núñez Rivera, Valentín, «Sobre géneros poéticos e historia de la poesía. Los *discursos* de Faria e Sousa (de la *Fuente de Aganipe* a las *Rimas* de Camoens)», *Edad de Oro* XXX, 2011, pp. 179-206.

Núñez Rivera, Valentín, «Un último testimonio del desengaño *de senectute*: Lope en la biografía de Faria e Sousa (con Camões al fondo)», *Criticón*, 134, 2018, pp. 141-158.

Núñez Rivera, Valentín, *Escrituras del yo y carrera literaria. Las biografías de Faria e Sousa*, Huelva, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Huelva, 2020.

Observaciones del licenciado Prete Jacopín sobre las Anotaciones de Fernando de Herrera a las obras de Garcilaso de la Vega. Respuesta de Fernando de Herrera a las Observaciones del Condestable de Castilla, Juan Fernández de Velasco. Fueron sacadas de los propios originales de letra del mismo Fernando de Herrera en 11 de agosto de 1605. Francisco Pacheco, Biblioteca Nacional de España (Madrid), ms. 17553.

Pacheco, Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones*, Sevilla, Litografía de Enrique Utrera / Imprenta de don Rafael Tarascó y Lassa, 1870, ed. facsímil según el original de Sevilla, s. i., 1599.

Pacheco, Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* [1599], ed. fototípica de José María Asensio y Toledo, Sevilla, s. i., 1870.

Pacheco, Francisco, *Libro de descripción de verdaderos retratos de ilustres y memorables varones* [1599], ed. Pedro M. Piñero y Rogelio Reyes, Sevilla, Diputación Provincial, 1985.

Pepe Sarno, Inoria, y Reyes Cano José María, «Introducción», en Juan de Mal Lara, *La Philosophia vulgar*, ed. Inoria Pepe Sarno y José María Reyes Cano, Madrid, *Cátedra*, 2013, pp. 11-225.

Pring-Mill, Robert, «Escalígero y Herrera: citas y plagios de los *Poetices libri septem* en las *Anotaciones*», *en AIH. ACTAS II: celebrado en Nijmegen del 20 al 25 de agosto de 1965*, coord. Norbert Polussen, Jaime Sánchez Romeralo, Nijmegen, Asociación Internacional de Hispanistas, Instituto Español de la Universidad de Nimega,1967, pp. 489-498.

Rodríguez, Juan Carlos, *Teoría e historia de la producción ideológica. Las primeras literaturas burguesas*, Madrid, Akal, 1990.

Ruiz Pérez, Pedro, «De la teoría a la práctica: modelos y modelización en *Algunas obras*», en *Las «Anotaciones» de Fernando de Herrera. Doce estudios*. *IV Encuentros Internacionales sobre Poesía del Siglo de Oro*, ed. Begoña López Bueno, Sevilla, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, 1997a, pp. 229-261.

Ruiz Pérez, Pedro, *Libros y lecturas de un poeta humanista*, *Córdoba*, Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba, 1997b.

Sánchez Trigueros, Antonio, *El concepto de sujeto literario y otros ensayos críticos*, Madrid, Biblioteca Nueva, 2013.

Sousa de Macedo, Antonio de, *Eva e ave, ou Maria triumphante*, Lisboa, Oficina Real Deslandesiana, 1700.

Vega Ramos, María José, *Disenso y censura en el siglo xvi*, Salamanca, Seminario de Estudios Medievales y Renacentistas, 2012.